



Bogotá, D.C.

672

Señor:

MARTHA LUCÍA PATIÑO

C.C. 41611555

Cel. 3144602034

Dirección: Carrera 3 N° 6 B 46

Ciudad



Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.

Desde: 22 AGO 2022 Hasta: 26 AGO 2022

Firma Funcionario

Asunto: Caso de bloqueo preventivo de tarjeta-Proyecto 1605-Subsidio bono Tipo C

Respetado señor(a) Martha, cordial Saludo:

Mediante el presente documento, y, teniendo en cuenta que su estado actual en el Proyecto 1605 Subsidio bono Tipo C es "bloqueado preventivamente" por el siguiente motivo: "no se ubica o presunto traslado" le solicitamos que se haga presente en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (Carrera 5 No. 12 C - 40) o en el Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes (en la Calle 6 # 3- 00) de la Ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 09:00 a.m. a 4:00 p.m.

Lo anterior con el fin de verificar y/o actualizar los datos de lugar de residencia que se encuentran registrados en nuestro sistema y de esta forma resolver la situación de bloqueo que su tarjeta actualmente presenta. Valga aclarar que desde nuestra entidad hemos intentado comunicarnos con usted al cel. 3144602034, pero a la fecha no ha sido posible tener contacto.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Correo electrónico: alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Azucena Salazar G.- Profesional Subsidio económico Tipo C
Revisó: Constanza del Pilar Leyton- Abogada del Despacho





Fecha: 12/08/2022.

Yo MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.770 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas: 20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226720409491	ALCALDIA	Martha L. Patino	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	X	La persona se trasto no se más de un año.	
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		12/08/2022.	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2010). 22 AGO 2022
Constancia de fijación. Hoy, 22 AGO 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 26 AGO 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



6-46



6-46

